

Expte. B- 192 -15- BLOQUE POLITICOS DEL HCD. -Elevan Proyecto de Comunicación Ref.:Solicitar informe al Ministerio Publico Fiscal Local, a sus par de la ciudad de Junín y al Jefe Departamental si se encuentra investigando hechos que vinculen a personal policial de la ciudad de Pergamino.

VISTO:

La información periodística trascendida y las fuentes a las que ha podido acceder este Bloque, que dan cuenta de un hecho de gravedad, donde un extorsionador que estaba preso en la Unidad Penitenciaria N 13 de Junín llamaba a las comisarias haciéndose pasar por juez federal. El recluso, lograba engañar a los encargados de las comisarias diciéndoles que estaba a cargo de investigar de forma encubierta a un narcotraficante. Los jefes encomendaron entonces esa tarea a una agente novata, conforme lo solicitado por el recluso. Las agentes fueron sometidas a situaciones denigrantes, en otros casos hubo abuso sexual y en uno se habría cometido una violación.

Uno de los ilícitos perpetrados bajo la modalidad mencionada habría involucrado a personal policial de Pergamino, por lo cual habría pasado a disponibilidad el Jefe de la Comisaría Segunda de nuestra ciudad, que fue relevado de su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la situación descripta que por ahora lleva desplazados a 4 Comisarios de la policía bonaerense, deja al descubierto una situación de gravedad, que más allá de lo que la justicia investigue en esta causa y la calificación que imponga al delito perpetrado y las derivaciones que pudieran tener estas irregularidades, habla de una irresponsabilidad en la protección del personal, en particular del personal joven recientemente egresado y femenino, y una falta de profesionalismo en el accionar de los mandos policiales,

Que este Concejo Deliberante no debe estar ausente en el conocimiento de esta causa que más allá del caso puntual debe derivar en una mejora en la fuerza de seguridad local.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º:Dirigirse a la Fiscal titular de la Fiscalía de Trata y Delitos Conexos de -----Junín, Dra. Vanina Lisazo a fin de solicitar informe a este Cuerpo si en los casos que tramitan bajo su órbita se encuentra investigando hechos que vinculen a personal policial de la ciudad de Pergamino.

ARTICULO 2º: Dirigirse a Ministerio Público Fiscal de Pergamino a efectos de que informe -----si bajo su órbita tramita alguna causa relacionada al hecho de referencia, fiscalía que investiga la misma o en todo caso Departamento Judicial bajo el cual fue absorbida la causa.

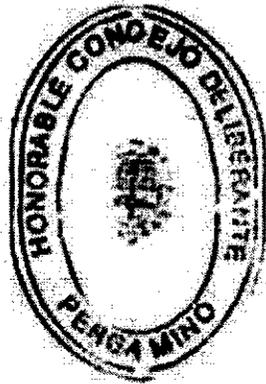
ARTICULO 3º:Dirigirse al Jefe Departamental de Pergamino a efectos de que informe las -----causa por las cuales fue relevado de su cargo y pasado a disponibilidad el Jefe de la Comisaría Segunda de nuestra ciudad Crio. Julio Gutiérrez.

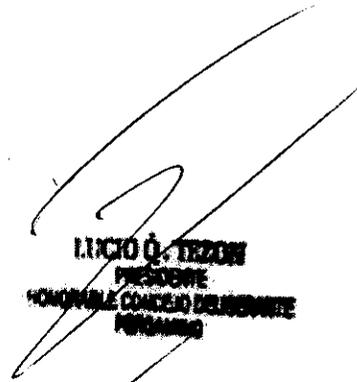
ARTICULO 4°: De forma.

PERGAMINO, 4 de noviembre 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2821/15


MARGA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TRZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO